



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 91002-EDU-22 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y Resolución N° 6920/2022- Calendario Escolar, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2023, para los establecimientos educativos Estatales y No Estatales, de todos los Niveles y Modalidades, dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que por Resolución N° 6920/2022 se aprobó el Calendario Escolar 2023 para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro;

Que en el mismo se establece la inscripción al 1er. Movimiento de Reincorporación, Traslados, Acrecentamiento y Acumulación de todos los Niveles y Modalidades, desde el 01 al 31 de mayo 2023;

Que por Nota N° 244/23 la Organización Sindical UnTER, solicita que se realicen modificaciones en los tiempos establecidos por calendario escolar, para realizar la apertura de legajos y la inscripción anual para los listados de interinatos y suplencias;

Que las Juntas de Clasificaciones de los distintos niveles acuerdan modificar la fecha de inscripción del 1° Movimiento de Reincorporación, Traslados Definitivos, Acrecentamiento y Acumulación, por los fundamentos esgrimidos en la Nota 244/23 de la Organización Sindical UnTER;

Que es necesario modificar en el calendario escolar 2023, la fecha de inscripción al 1° Movimiento estableciendo la misma desde el 18/05/23 hasta el día 31/05/23;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR del Anexo III de la Resolución N° 6920/2022 “Calendario Escolar”, la fecha prevista para la inscripción al 1er. Movimiento de Reincorporación, Traslados, Acrecentamiento y Acumulación de todos los Niveles y Modalidades, según el siguiente detalle:

MES DE MAYO- PERÍODO COMUN

Donde dice: 01 al 31 “Inscripción al 1er. Movimiento de Reincorporación, Traslados, Acrecentamiento y Acumulación. Todos los Niveles y Modalidades”

Debe decir: 18 al 31 “Inscripción al 1er. Movimiento de Reincorporación, Traslados, Acrecentamiento y Acumulación. Todos los Niveles y Modalidades”



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, a la Junta de Disciplina Docente, a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Nivel, a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, por su intermedio a los Establecimientos Escolares, a la UnTER, a la Secretaría de Trabajo y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3857

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro